

sonal responsable de la ejecución del contrato, así como, en su caso, de los colaboradores, con acreditación del vínculo de compromiso de colaboración. Capacitación profesional para el desarrollo de la actividad dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid.

- e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- 8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 14 de mayo de 2009, a las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: las proposiciones constarán de tres sobres, todos ellos cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y el nombre del licitador, y firmados bajo el título de «Redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra para la construcción de la Universidad Popular de Alcobendas sobre la agrupación de las parcelas UP-35 y UP-51, del sector “Fuente Lucha”, de Alcobendas (Madrid)», y con los siguientes subtítulos:
Sobre A: “Documentación general”.
Sobre B: “Documentación técnica”.
Sobre C: “Proposición económica”.
- c) Lugar de presentación: Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas. Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local, 28100 Alcobendas (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- 9. Apertura de las ofertas:
- a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas, plaza Mayor, número 1, Alcobendas.
- 10. Otras informaciones: importe y modalidad de pago de la suma que debe abonarse para obtener la documentación: 60 euros (más IVA), en efectivo.
- 11. Gastos de anuncios: el abono del presente anuncio será por cuenta del/de los adjudicatario/os.
- 12. Página web: www.alcobendas.org (Novedades: Plan de vivienda).

Alcobendas, a 13 de abril de 2009.—El gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.

(01/1.312/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en su sesión celebrada el 2 de marzo de 2009, punto 5/140, aprobó el inicio de expediente para otorgar una concesión de dominio público para el uso privativo de la parcela P-4 del enclave 12, “Sector Servicios M-506”, con destino a instalaciones deportivas, a solicitud de don Alberto Muñoz Salmerón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, podrán presentarse otras solicitudes alternativas en el Servicio de Contratación y Patrimonio (calle de la Iglesia, número 7, primera planta), de Alcorcón, en horario de ocho y treinta a catorce, lugar en el que se encuentra, igualmente, el expediente administrativo junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en la concesión.

Alcorcón, a 30 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Circulación y Seguridad, Salomón Matías Matías.

(02/4.226/09)

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de esta Concejalía de Hacienda, dictado el día 13 de abril de 2009, en uso de las facultades delegadas, ha sido aprobado el padrón cobratorio correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2009.

Este padrón permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante este plazo y el de un mes más, contado a partir del día siguiente al último de exposición pública, los interesados podrán presentar, ante la Alcaldía-Presidencia, los recursos y sugerencias que estimen oportunos.

En el mismo decreto se fijó el plazo comprendido entre los días 4 de mayo y 3 de julio de 2009, ambos inclusive, para el ingreso en período voluntario de los recibos correspondientes al citado tributo.

Transcurrido este plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, se iniciará el procedimiento de apremio, devengándose los recargos e intereses previstos en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria.

Aranjuez, a 13 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Eduardo Benedicto Gómez Pérez.

(02/4.531/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Marcelo Hernán Franceschetti solicita licencia de instalación de bar-restaurante en la calle Stuart, número 167, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 25 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/3.384/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de estación base de telefonía móvil en el centro comercial “Leclerc”, paseo del Deleite, sin número, Cubierta-Aranjuez, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 27 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/3.383/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Clínica Dental Puche y Lorenzo, Sociedad Limitada”, solicita licencia de instalación de ampliación de clínica dental en la calle Almiñar, número 126, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 10 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/3.382/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Polynorma, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén y comercial al por mayor de productos de artes gráficas en la calle Uranio, números 27 y 29.—Expediente 49/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/3.659/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “HD Lee Spain, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 13/2008, para la instalación-funcionamiento de local destinado a venta de ropa sito en local 408-410 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 18 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.892/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Optivisión Alameda, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 64/2008, para la instalación-funcionamiento de venta de gafas de sol sito en el local 230 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.887/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Jules Spain, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 37/2008, para la instalación-funcionamiento de local para venta de ropa sito en el local 725 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, en la calle Puerto de Navacerrada, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.886/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “M & S Mode Spain”, sucursal en España, se ha solicitado licencia, con número de expediente 191/2007, para la instalación-funcionamiento de venta de ropa sito en local 250 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, calle Puerto de Navacerrada, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.888/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Raypa 2005, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 136/2008, para la instalación-funcionamiento de bar-restaurante sito en la avenida de Francia, número 112, local 5, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.889/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por don José María Alcázar Escudero se ha solicitado licencia, con número de expediente 162/2007, para la instalación-funcionamiento de taller de textil y lavandería sito en la calle Santiago Ramón y Cajal, número 64, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.890/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “El Bosque Interiorismo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 45/2007, para la instalación-funcionamiento de venta de mobiliario y auxiliares sito en la calle Galileo Galilei, número 96, de esta municipalidad.